



" 2024 - "30 Aniversario de las reformas
de la Constitución Nacional
y la Constitución Provincial"
"Donar órganos es salvar vidas"
"El Río Atuel también es pampeano"
"NO al Portezuelo en manos de Mendoza"

Gobierno de La Provincia de La Pampa
2024

Memorándum

Número:

Referencia: Importe de Pasantías.

Producido por la Repartición: CGP

A: Yamila Eliana ESNAL (MSJ), María de los Ángeles Echegaray (ST), María Evangelina SCARFO (MOSP), María Eugenia Santos Peralta (ALG), Marcos Guillermo Calvo (STPE), Cristian CORTEZ (SACC), Carina CABOT (SMGD), Walter Rene BADER (SC), Cecilia Lorena MONZÓN (MCM), Giselle Araceli Quintana Guallart (TG), Ana María Chillemi (CGP), Roxana Vanina González (SRH), Patricia Viviana BERDASCO (MHF), Javier Omar Angiono (ME), Norma Rosana Caldas (MP), María Celeste CHAVEZ (SEM), Diego Raúl Aguilera (MDS DH), Pamela Celeste MORONI (MS), María Jimena CALCAVECCHIA (SGG), Luciana Florencia Magarzo (MGAM),

Con Copia A:

De mi mayor consideración:

Se comunica a los Señores y Señoras Jefes y Jefas de Jurisdicción y Unidades de Organización, que los importes a abonar mensualmente a pasantes en concepto de asignación estímulo, son los siguientes:

A partir del 1° de Julio:

Pasantes comprendidos en el Sistema de Pasantías Educativas Ley N° 26427 (Convenio Marco S/Ley 2497)	Decreto	2955/24	incluye	suma	fija	s/decreto
1498/09:.....					\$251.186,27	
Importe a descontar por cada falta injustificada.....					\$8.372,88	

A partir del 1° de Agosto:

Pasantes comprendidos en el Sistema de Pasantías Educativas Ley N° 26427 (Convenio Marco S/Ley 2497)	Decreto	2955/24	incluye	suma	fija	s/decreto
--	---------	---------	---------	------	------	-----------

1498/09:.....\$261.232,02

Importe a descontar por cada falta injustificada.....\$8.707,73

Saludo a Ud. muy atentamente